



TARJETA DE DELEGACIÓN POSTAL JUNTA GENERAL ORDINARIA VIDRALA, S.A.
2016

Tarjeta de delegación postal para la Junta General Ordinaria de Accionistas Vidrala, S.A. (la “Sociedad”), que se celebrará a las 12:00 horas, del día 31 de mayo de 2.016 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda, en Llodio (Álava), en el domicilio social, Barrio Munegazo número 22 (**siendo previsible que se celebre en primera convocatoria**).

Datos de identificación del accionista

| Nombre o razón social | NIF / CIF | Nº de acciones de que es titular | Entidad en que se encuentran depositadas |
|-----------------------|-----------|----------------------------------|--|
| | | | |

El accionista confiere su representación para esta Junta a favor de (*por favor, indique una de las dos opciones*):

- Consejo de Administración (entendiéndose que en tal caso la representación se otorga a favor del Presidente del Consejo de Administración)
- Al accionista Sr./Sra. D./Doña _____ con N.I.F. _____.

Si el representante designado fuera un Consejero de la Sociedad, éste puede tener conflicto de interés en relación con las propuestas de acuerdo formuladas fuera del Orden del Día, cuando éstas se refieran a su revocación como Consejero o la exigencia a él de responsabilidades, autorizando al representante para que pueda designar a un tercer accionista que ejerza la representación.

Con las siguientes instrucciones precisas de voto:

1) Respecto a las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día confiero mi representación a la persona citada para que vote a **favor** de las referidas propuestas, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

| Punto del Orden del día | A favor | En contra | Abstención | En blanco |
|-------------------------|---------|-----------|------------|-----------|
| Primero | | | | |
| Segundo | | | | |
| Tercero | | | | |
| Cuarto | | | | |
| Quinto | | | | |
| Sexto | | | | |
| Séptimo | | | | |
| Octavo | | | | |
| Noveno | | | | |
| Décimo | | | | |



2) Respecto de las propuestas de acuerdos incluidas como complemento de la convocatoria conforme al artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital y en las que no haya propuesta de acuerdo del Consejo de Administración, confiero igualmente mi representación a la persona citada, para que **se abstenga** de las referidas propuestas, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

3) Respecto de las propuestas de acuerdos no incluidas en el Orden del Día, revocación y exigencia de responsabilidades a Consejeros, confiero igualmente mi representación a la persona citada, para que **se abstenga** de las referidas propuestas, aún cuando se encuentre en conflicto de interés, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

| |
|--|
| <p style="text-align: center;">Firma de la persona asistente o representante</p> <p>En _____, a ____ de _____ de 2016 Sr. /Sra. _____ N.I.F. _____</p> |
|--|

| |
|---|
| <p style="text-align: center;">Firma de la persona representada</p> <p>En _____, a ____ de _____ de 2016 Sr. /Sra. _____ N.I.F. _____</p> |
|---|

NORMAS E INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA DELEGACIÓN POSTAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de la Junta General de Accionistas los accionistas podrán otorgar su representación mediante correspondencia postal. Las tarjetas de asistencia y delegación, debidamente cumplimentadas y firmadas, podrán remitirse a «Vidrala, Sociedad Anónima» mediante correspondencia postal dirigida a Barrio Munegazo número 22, Llodio (Álava) - España.

El accionista que confiera su representación mediante correspondencia postal deberá señalar su nombre y apellidos, acreditando las acciones de que es titular, con objeto de cotejar esta información con la facilitada por la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.» (IBERCLEAR). El documento de delegación deberá firmarse por parte del accionista y su firma deberá estar legitimada notarialmente. En los casos de representación legal, deberá acreditarse las facultades del apoderado firmante en nombre y representación del accionista mediante la entrega de una copia simple del referido poder notarial de representación.

El accionista que confiera su representación mediante correspondencia postal deberá comunicar al accionista designado como representante la representación conferida a su favor. La representación conferida mediante correspondencia postal deberá ser aceptada por el representante. A tal fin, el representante deberá firmar la tarjeta de asistencia y delegación reservándose una copia de la misma a efectos de su presentación y entrega en las mesas de registro de entrada de accionistas, en el lugar y fecha señalados para la celebración de la Junta General. Por tanto, el accionista a cuyo favor se confiera la representación mediante correspondencia postal, deberá ejercerla asistiendo personalmente a la Junta.



La representación conferida mediante correspondencia postal podrá dejarse sin efecto por revocación expresa del accionista efectuada por el mismo medio empleado para conferir la representación, dentro del plazo establecido para conferirla, o por asistencia personal del accionista a la Junta General. El accionista que confiera su representación mediante correspondencia postal y no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a dar instrucciones de voto respecto de los puntos del Orden del Día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- *Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Vidrala, S.A., y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2015, así como la gestión del Consejo de Administración.*
- 2º.- *Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015.*
- 3º.- *Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 26 de mayo de 2015; reducción del capital social, en su caso, para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.*
- 4º.- *Nombramiento de D. Jan G. Astrand como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad dentro de la categoría de consejero independiente.*
- 5º.- *Reelección de D. Esteban Errandonea Delclaux como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad dentro de la categoría de consejero dominical.*
- 6º.- *Reelección de D^a. M^a Virginia Urigüen Villalba como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad dentro de la categoría de otro consejero externo*
- 7º.- *Prórroga o nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.*
- 8º.- *Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de Vidrala S.A. para su sometimiento a la Junta General de Accionistas con carácter consultivo.*
- 9º.- *Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.*
- 10º.- *Aprobación del acta de la reunión.*